

estudios

La distribución de la Renta y sus consecuencias en los Distritos universitarios

El conocimiento estadísticos de la realidad va aumentando progresivamente en España. En uno de los terrenos que se advierte este progreso es en el económico. No puede decirse, sin embargo, que tal conocimiento sea, en el momento presente, perfecto. Estimaciones globales de magnitudes fundamentales para medir el grado de bienestar del país y su desarrollo económico, verificadas por diversos organismos, arrojan diferencias muy sustanciales para que cualquiera de ellas pueda considerarse rigurosa. Tal ocurre, como ejemplo, con la cifra de nuestra renta nacional.

Es sabido que, según la definición más utilizada, se entiende por tal "la corriente de bienes y servicios de todo tipo producidos en la unidad de tiempo, generalmente un año. El volumen de la renta y su adecuada distribución, entre los diversos factores que intervienen en la producción de esos bienes y servicios, condiciona el nivel de vida de un país. A mayor renta, mayor bienestar, y viceversa, supuesta una justa distribución. (Tal supuesto no siempre se cumple. Principalmente en los países de escaso desarrollo económico —los que en la terminología al uso se llaman atrasados o subdesarrollados— las diferencias en la distribución funcional de la renta son abrumadoras e injustas.)

En España, desde hace varios años se viene trabajando, cada día con más rigor, en la medición de nuestra renta nacional. Y aún más, en los últimos meses acaba de aparecer el primer intento de sistematización de la contabilidad nacional. En este esfuerzo colaboran los órganos oficiales y los privados. De las diversas estimaciones de la Renta son las más conocidas las del Consejo de Economía Nacional, las del Banco de Bilbao y, recientemente, las del Banco de España. No se trata aquí de realizar comparaciones entre ellas poniendo de manifiesto las diferencias a que antes aludíamos. Pretendemos ofrecer al lector alejado de estos temas una serie de cifras representativas que manifiestan en guarismos esas evidentes desigualdades que en el ámbito provincial se observan y sus consecuencias para la educación.

Para ello vamos a utilizar el informe de 1958, presentado a la Junta Central de accionistas por el consejero-director general del Banco de Bilbao y que ha sido elaborado por el Servicio de Estudios de dicha institución bancaria, tomando como base de estimación el año 1955.

La renta nacional para este año fué de 327.908,67

millones de pesetas corrientes. Si esta cifra se hubiera distribuido uniformemente entre todos los españoles presentes en tal momento, a cada uno le habrían correspondido 11.315 pesetas para todo el año. Este fué el ingreso medio por cabeza o "renta per capita". Verdaderamente se trata de una cifra de mera hipótesis, supuesto que el valor de la producción de un determinado período de tiempo no se distribuye de una manera equitativa. Es, sin duda, más cercana a la realidad la que nos expresa los ingresos medios de la población activa (unos once millones de habitantes), y dentro de ella, especialmente de los trabajadores. El número de personas que se calculan en España que perciben retribuciones directas por su trabajo —en los diversos sectores de actividad económica (industria, agricultura, comercio, servicios, etcétera)— es de unos seis millones y medio, siendo la media de remuneración anual que percibe por su trabajo, de 22.500 pesetas, aunque las diferencias entre los distintos sectores son muy acusadas, oscilando entre las 45.000 pesetas propias del sector de los "Profesionales" y las 10.000 pesetas del grupo de la "Agricultura".

Creemos interesante intentar una caracterización del nivel económico de los Distritos Universitarios. Es necesario buscar la raíz económica de los principales problemas educativos. Así, por ejemplo, el del acceso a la instrucción de segundo grado o superior de los jóvenes procedentes de los niveles económico-sociales más bajos de la sociedad. La política educativa debe tener presente en su planeamiento las diversas peculiaridades regionales, al tratar de poner los medios convenientes para facilitar tal acceso. Otra cosa sería obrar con excesiva simplicidad al homogeneizar lo que en la realidad es heterogéneo.

Los datos que se incluyen en los cuadros I y II han sido tomados, fundamentalmente, de la publicación indicada más arriba y del Censo de población del Instituto Nacional de Estadística, de 1950 (último realizado), y constituyen una aproximación rigurosa que, en cualquier caso, permite realizar importantes comparaciones, con todas las salvedades que el lector quiera establecer.

A la vista de dichos cuadros, pueden agruparse los Distritos Universitarios españoles, es decir, las circunscripciones académicas correspondientes en tres grupos.

A) *De alto nivel de renta* —teniendo en cuenta la necesaria comparación con el conjunto nacional— por habitante:

Valladolid-Barcelona-Oviedo-Valencia
(citados por orden decreciente)

Este grupo, que comprende 17 provincias, ocupa una extensión superficial del 25 por 100 del territorio nacional y el 32 por 100 del total de la población en edad escolar (de diez a veinticuatro años).

Su estructura económica es predominantemente industrial y de agricultura intensiva.

El porcentaje medio de analfabetos, en el conjunto de estos Distritos Universitarios, es muy inferior a la media nacional (14,7 por 100).

CUADRO I

INGRESO MEDIO POR HABITANTE EN LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS AGRUPADAS POR
DISTRITOS UNIVERSITARIOS

DISTRITO UNIVERSITARIO	PROVINCIAS QUE COMPRENDE	Ingreso medio provincial	Lugar que ocupa la provincia por su renta media	% de la renta por habitante en relación con la media por habitante nacional 100=11.315 ptas	Ingreso medio por D. U.	Lugar que ocupa el D. U.
Barcelona.	Barcelona	17.568	4	155,25	12.812	2
	Tarragona	12.054	16	106,53		
	Lérida	10.222	22	90,34		
	Gerona	12.064	15	106,61		
	Baleares	12.159	14	107,46		
Granada.	Granada	5.613	50	49,61	6.471	12
	Málaga	8.076	36	71,29		
	Almería	5.998	48	53,01		
	Jaén	6.198	46	54,78		
La Laguna.	Las Palmas	9.889	23	87,40	9.029	8
	Sta. C. de Tenerife	8.169	35	72,20		
Madrid.	Madrid	18.020	3	159,26	9.909	6
	Toledo	7.079	41	62,56		
	Ciudad Real	7.485	39	66,15		
	Cuenca	7.197	40	77,73		
	Guadalajara	8.795	29	63,61		
	Segovia	10.883	18	96,18		
Murcia.	Murcia	7.883	38	69,67	7.204	11
	Albacete	6.525	43	57,67		
Oviedo.	Oviedo	13.309	8	117,62	11.334	3
	León	9.359	26	82,71		
Salamanca.	Salamanca	8.581	32	75,84	7.390	10
	Avila	6.431	44	56,75		
	Cáceres	6.193	47	54,73		
	Zamora	8.357	33	117,20		
Santiago.	La Coruña	8.713	30	77,00	7.503	9
	Lugo	6.730	42	59,48		
	Orense	5.918	49	52,30		
	Pontevedra	8.652	31	76,46		
Sevilla.	Sevilla	10.984	17	97,07	9.085	7
	Badajoz	6.361	45	56,22		
	Cádiz	10.507	20	92,86		
	Córdoba	8.000	37	70,70		
Valencia.	Valencia	13.201	10	116,67	11.063	4
	Alicante	9.569	25	84,57		
	Castellón	10.421	21	92,10		
Valladolid.	Valladolid	12.700	11	112,24	16.298	1
	Palencia	12.444	13	109,98		
	Burgos	10.715	19	94,70		
	Vizcaya	23.891	2	211,94		
	Santander	13.472	7	119,06		
	Guipúzcoa	24.777	1	281,97		
Zaragoza.	Alava	15.999	5	141,40	10.976	5
	Zaragoza	13.261	9	117,20		
	Huesca	9.322	27	82,39		
	Teruel	8.191	34	72,39		
	Navarra	13.534	6	119,61		
	Logroño	12.547	12	110,89		
Soria	9.005	28	79,58			

CUADRO II

POBLACION EN EDAD ESCOLAR (DE 10 A 25 AÑOS) EN LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS, NUMERO DE ALUMNOS QUE CURSAN ESTUDIOS MEDIOS Y SUPERIORES Y PORCENTAJE DE ANALFABETISMO, SEGUN EL ULTIMO CENSO DE 1950

DISTRITO UNIVERSITARIO	PROVINCIAS QUE COMPRENDE	Población en edad escolar	Núm. de alumnos	%	Analfabetismo. Porcentaje medio nacional 14,8	Lugar que ocupa p-r analfabetismo
Barcelona.	Barcelona	524.041	38.040	6,5	7,4	17
	Tarragona	78.027	4.285		12,8	26
	Lérida	77.224	4.205		8,8	18
	Gerona	76.175	2.889		9,7	20
	Baleares	96.041	5.950		16,0	31
<i>Total del D. U.:</i>		851.508	55.369			
Granada.	Granada	241.539	7.382	2,9	25,4	44
	Málaga	225.294	7.821		27,3	48
	Almería	105.335	2.839		25,0	42
	Jaén	240.418	5.314		29,4	49
<i>Total del D. U.:</i>		812.586	23.856			
La Laguna.	Las Palmas	117.078	5.876	4,4	36,0	50
	Sta. C. Tenerife	120.454	4.646		21,9	39
<i>Total del D. U.:</i>		237.532	10.522			
Madrid.	Madrid	545.376	75.510	8,0	5,5	13
	Toledo	146.819	3.333		20,3	35
	Ciudad Real	160.697	3.934		26,1	45
	Cuenca	94.527	2.458		21,5	36
	Guadalajara	53.423	1.737		11,5	23
	Segovia	56.381	1.985		3,6	8
<i>Total del D. U.:</i>		1.056.223	88.957			
Murcia.	Murcia	227.777	9.211	3,4	22,2	40
	Albacete	115.985	2.686		26,0	46
<i>Total del D. U.:</i>		343.762	11.907			
Oviedo	Oviedo	234.074	14.650	5,6	3,0	3
	León	155.470	7.172		4,8	12
<i>Total del D. U.:</i>		389.544	21.822			
Salamanca.	Salamanca	112.800	6.697	3,6	4,4	10
	Avila	67.549	2.208		10,2	21
	Cáceres	160.561	2.658		18,3	33
	Zamora	87.249	4.085		7,4	16
<i>Total del D. U.:</i>		482.159	15.648			
Santiago.	La Coruña	278.387	13.090	4,1	13,0	27
	Lugo	142.405	5.767		11,9	24
	Orense	129.974	3.903		13,2	28
	Pontevedra	193.920	7.942		13,4	29
<i>Total del D. U.:</i>		744.686	30.702			
Sevilla.	Sevilla	317.789	9.582	2,7	21,7	38
	Badajoz	230.644	4.688		26,2	47
	Cádiz	209.388	6.525		21,5	37
	Córdoba	234.272	7.106		25,1	43
	Huelva	317.789	2.188		24,1	41
<i>Total del D. U.:</i>		1.085.285	30.089			
Valencia.	Valencia	343.953	16.511	4,1	12,0	25
	Alicante	168.608	5.784		17,2	32
	Castellón	71.739	1.912		18,9	34
<i>Total del D. U.:</i>		584.300	24.207			
Valladolid.	Valladolid	95.779	8.214	6,2	6,0	15
	Burgos	109.116	4.392		2,8	2
	Vizcaya	146.437	10.510		3,5	6
	Palencia	64.407	2.483		3,6	7
	Santander	110.527	5.720		3,2	4
	Guipúzcoa	93.127	6.956		3,4	5
Alava	30.485	2.106	2,0	1		
<i>Total del D. U.:</i>		649.878	40.581			
Zaragoza.	Zaragoza	164.253	9.440	5,2	9,5	19
	Huesca	59.652	2.515		10,2	22
	Teruel	58.558	1.385		14,2	30
	Navarra	101.473	6.783		4,5	11
	Logroño	62.660	4.134		5,9	14
	Soria	44.587	1.441		3,9	9
<i>Total del D. U.:</i>		491.183	25.598			

B) *De mediano nivel de renta:*

Zaragoza-Madrid-Sevilla-La Laguna

Sólo cuatro provincias de las 18 que lo constituyen superan la renta media nacional por habitante. Superficialmente es el grupo de mayor extensión; representa cerca del 50 por 100 del territorio nacional y el 37,5 por 100 del total de población en edad escolar (de diez a veinticuatro años). De estructura predominantemente agraria, con algunas excepciones de provincias de predominio industrial.

C) *De ínfimo nivel de renta:*

Santiago-Salamanca-Murcia-Granada

Solamente una provincia (Zamora) de las 14 que comprende el grupo, supera levemente la renta "per capita" media española. Ocupa poco más del 25 por 100 del territorio y agrupa el 30,5 por 100 del total de la población en edad escolar. En este grupo, sin embargo, en ninguno de los Distritos Universitarios se alcanza la cifra del 50 por mil —media nacional— relativa a la proporción de niños y jóvenes que llegan a cursar estudios medios y superiores. En el Distrito Universitario de Granada la proporción de estudiantes, en relación con la población comprendida entre los diez y los veinticuatro años, es del 29 por mil (de cada 35 muchachos estudia uno).

Examinando las tablas de salarios medios que obtienen los trabajadores en las agrupaciones que he-

mos hecho anteriormente —tomando como base la renta media por individuo—, se observa también el mismo paralelismo y relativa homogeneidad. Así, en el grupo A) (Distritos de alto nivel), constituido, como indicamos, por 17 provincias, sólo encontramos cuatro provincias (Burgos, Palencia, Gerona y Tarragona) en las que más del 50 por 100 de la población trabajadora perciben salarios medios inferiores a 22.500 pesetas.

En el grupo B) (Distritos de mediano nivel), integrado por 18 provincias, sólo encontramos, por el contrario, cuatro provincias (Zaragoza, Madrid, Sevilla y Tenerife) en las que más del 50 por 100 de los trabajadores perciben un salario superior a las 22.500 pesetas.

En el grupo C) (Distritos de ínfimo nivel), de las 14 provincias, sólo encontramos tres (Pontevedra, Murcia y Granada) en las cuales más del 50 por 100 de los trabajadores perciben unos salarios medios anuales superiores al salario medio nacional (22.500 pesetas).

Las cifras y porcentajes señalados son, a nuestro modo de ver, bastante significativas. De ellas pueden deducirse importantes consecuencias, por poca fe que podamos tener en las cifras y estimaciones globales.

FELICIANO LORENZO GELICES.

Habla viva y lengua escrita en la Enseñanza Media

En las páginas de esta Revista (1) hemos prestado atención al problema de la enseñanza de la Lengua Española en Marruecos, con alumnado tan heterogéneo como españoles de las más distintas regiones de España, musulmanes y hebreos. En tal ocasión señalamos la crisis de los estudios gramaticales en España en años pretéritos, la falta de interés por tales estudios en las mismas Facultades de Letras y el juicio pesimista de Américo Castro en 1942 (2), hoy, afortunadamente, falto de vigencia por la total renovación de las enseñanzas media y universitaria en los últimos veinte años.

Ahora prestamos atención a un hecho, observado en el ejercicio de la actividad docente, y que cuenta con una bibliografía exigua, por no decir nula: se trata del divorcio bien patente entre "habla viva" y "lengua escrita", tanto más acusado en los alumnos, cuanto más acusados sean sus hábitos articulatorios regionales o dialectales.

Por mi anterior consagración al estudio del "habla viva" hispánica en el Norte de Africa (3), desde el

primer momento de "toma de contacto" (4) con las alumnas del Instituto Nacional de Enseñanza Media Hispano-Marroquí de Melilla, consideré de interés el habla de tales alumnas, dadas las particularísimas circunstancias de trasplante geográfico de las más distintas regiones de España, que ofrece la demografía melillense.

Las lecturas de las alumnas en clase y las conversaciones espontáneas de las mismas, durante los recreos, me permitieron observar y anotar con signos convencionales los respectivos hábitos articulatorios: seseo, ceceo, yeísmo, relajación de consonantes finales... etc. Desde aquel momento conté con "sujetos lingüísticos" apropiados para explicar, a todas las alumnas, las nociones fundamentales de fonética del cuestionario oficial, haciendo especial mención y demostración experimental, por grabaciones magnetofónicas, de los hábitos dialectales mencionados, para su corrección y modificación, en lo posible (5).

extraordinarias de curso Preuniversitario con mi disertación sobre el tema *La lengua española en Marruecos*, auxiliado por grabaciones magnetofónicas realizadas en Tetuán.

(4) Como Catedrático numerario de Lengua y Literatura españolas, de la Cátedra correspondiente desdoblada por Orden de 11 de marzo de 1958, art. 4 (B. O. E. 25 de marzo).

(5) Sabido es la poca importancia que se ha venido dando a la enseñanza de la pronunciación y a la corrección de los propios hábitos dialectales; cito las palabras bien elocuentes de T. Navarro Tomás, *Manual de Pronunciación española*, 6.^a edición, Madrid, 1950, pág. 10: "... las ideas más corrientes en España sobre esta materia se reducen a una fórmula pueril, que consiste en creer que la lengua española se pronuncia como se escribe. A los maestros nacionales, no sólo a los que han de enseñar en Castilla, sino a los que en regiones dialectales han de encontrarse ante hábitos de pronunciación distintos de los de la lengua nacional, ni se les prepara

(1) REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 29, X, 1955, págs. 161-164.

(2) *Lengua, enseñanza y literatura*. Madrid, 1924: "La Facultad de Letras es, hoy por hoy, una Facultad "ágrafa", y lo mejor del caso es que a los catedráticos y a casi todo el mundo le tiene sin cuidado, y aun hay profesores que no comprenden bien de qué se trata."

(3) *Lengua y Literatura de los judíos sefarditas de Alcazarquivir*, tesis leída en Madrid, 24-IV-52.

El 13 de mayo de 1955, invitado por el Instituto Politécnico Español de Tánger, participé en las lecciones